



Tarjeta de Asistencia para la Junta General Ordinaria de ENAGAS, S.A. que se celebrará en Madrid, en Avenida Partenón 5, 28042 (Auditorio Ifema Sur) a las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2024, en primera convocatoria, o del siguiente día 21 de marzo de 2024 en segunda convocatoria (siendo lo habitual que la Junta se celebre en segunda convocatoria).

Table with columns: Titulares, Domicilio, Código Cta. Valores, Número de Acciones, N° acciones mínimo para asistir, N° de votos.

ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA

El accionista que desee asistir físicamente a la Junta deberá firmar en el espacio que figura a continuación y presentar la presente tarjeta el día de la Junta en el lugar de celebración de la misma.

Firma del accionista que asiste

En, a dede 2024

DELEGACIÓN

El accionista titular de esta tarjeta confiere su representación a:

- 1. El Presidente de la Junta
2. DNI nº.....

Se entenderá conferida al Presidente de la Junta toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en quien se delega.

Para conferir sus instrucciones de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro.

En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, le otorgo instrucciones precisas de voto a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

Grid table for voting instructions with columns 1-9 and rows A favor, En contra, Abstención.

La delegación se extiende, salvo indicación expresa en contrario a continuación, a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, en relación con las cuales el representante votará en el sentido que entienda más favorable a los intereses del representado, en el marco del interés social.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se informa que el Presidente de la Junta, así como cualquier otro miembro del Consejo de Administración, pueden encontrarse en conflicto de intereses...

Marque la casilla NO siguiente sólo si no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representado para que se abstenga): NO

Firma del accionista

Firma del representante

En, a dede 2024

En, a dede 2024



VOTO A DISTANCIA

El accionista titular de esta tarjeta ejerce su derecho de voto a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del Orden del Día adjunto publicado por la Sociedad, salvo que se indique un sentido del voto distinto a continuación (marque con una cruz las casillas correspondientes):

Punto del orden del día	1	2	3	4	5	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	7	8	9
A favor													
En contra													
Abstención													

En relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre Puntos no incluidos en el Orden del Día adjunto, se entiende conferida la representación al Presidente de la Junta, aplicándose las reglas sobre sentido del voto y sustitución en caso de conflicto de interés contenidas en el apartado Delegación de esta tarjeta. Marque la casilla SI siguiente sólo si acepta la delegación y autoriza la sustitución (si la casilla no se marca se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo): SI

Firma del accionista

En, a dede 2024

ORDEN DEL DÍA

- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado que refleja los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, Estado de flujos de efectivo y Memoria) e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social 2023 tanto de Enagás, S.A. como de su Grupo Consolidado.
- Aprobación del estado de información no financiera consolidado incluido en el informe de Gestión del Grupo Enagás correspondiente al ejercicio social 2023.
- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de Enagás, S.A. correspondiente al ejercicio social 2023.
- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de Enagás, S.A. correspondiente al ejercicio social 2023.
- Reelección de la firma Ernst & Young, S.L. como Auditor de Cuentas de Enagás, S.A. y su Grupo consolidado para el ejercicio 2025
- Reelección de miembros del Consejo de Administración. Las siguientes propuestas serán objeto de votación separada:
 - Reelegir como Consejero por el período estatutario de cuatro años a SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI) quien tiene la condición de Consejero Dominical.
 - Reelegir como Consejero por el período estatutario de cuatro años a D. Jose Blanco López quien tiene la condición de Consejero Independiente.
 - Reelegir como Consejero por el período estatutario de cuatro años a D. José Montilla Aguilera quien tiene la condición de Consejero Independiente.
 - Reelegir como Consejero por el período estatutario de cuatro años a D. Cristobal Gallego Castillo quien tiene la condición de Consejero Independiente.
 - Fijación del número de miembros del Consejo de Administración en 15.
- Aprobación a los efectos del artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital de la política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2025, 2026 y 2027.
- Sometimiento a votación con carácter consultivo del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros a los efectos del artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital.
- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.